

PRECIOS DE SUSCRICION.

En el trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas.—Se paga adelantado.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO POLITICO. DE NOTICIAS. INTERESES MATERIALES. CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS. Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Salen todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NUM. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Por circular inserta en el «Boletín oficial», se ha pedido á los alcaldes de todos los pueblos cabezas de partido, que lo son á la vez de seccion para las elecciones, remitan á este Gobierno noticia del local que en los mismos conceptuen mas á propósito para establecer la mesa electoral.

De los últimos números del «Boletín eclesiástico» de esta diócesis copiamos las siguientes noticias necrológicas:

«Murcia, con mucha razon, está de luto, porque después de la grave pena que aun la aflige por la muerte del nunca bastante llorado Sr. D. José Ruiz Sanchez, y demás recomendables sujetos de que ya se ha dado cuenta en los «Boletines» anteriores, acaba Murcia de sufrir un nuevo golpe, una pérdida muy grande en las respetables personas de tres dignos sacerdotes, conocidamente sabios y verdaderamente virtuosos, de cuyas vidas ha dispuesto, como suyas, el Señor, y de que tenemos el deber y el sentimiento de anunciar las á nuestros suscritores.

El de la del bachiller Sr. D. Manuel Aldama Rivera, natural de Casabermeja, diócesis de Málaga, dispuso el día 20, á los 66 años de edad; y de la del señor D. Miguel Ortega y Ortega, de Yecla, el 25, á los 56 años, y de la del Dr. señor D. Fr. José García Ibañez, de Murcia, el 27 de los corrientes, á los 54 años.

De dignidad de Arcipreste de la catedral de Guadix y Baza el primero, fué trasladado á la de Cartagena en concepto de Maestrescuela, que lo ha sido 9 años; habiendo desempeñado antes la cura de almas con el mayor acierto y dejado en todas partes acreditado su nombre, efecto de sus buenos servicios, que ha seguido prestando en esta capital, ya como catedrático de teología que era del Seminario conciliar de San Fulgencio, ya como examinador sinodal del obispado y últimamente como vocal de la junta provincial de Beneficencia y de otros cargos, que cumplió con fidelidad y sin pereza.

Cura párroco del Cabezo del Esparrago el segundo por espacio de 13 años, y de S. Miguel de esta ciudad actualmente otros 19, examinador sinodal y juez de concursos de esta diócesis; versado completamente en las ciencias, sutil filósofo, consumado teólogo, hábil canonista, constante y fervoroso predicador, director colosismo de las almas, especialmente de religiosas y de las hijas de Caridad, interesadísimo por el culto y esplendor de su Iglesia, padre de sus pobres, consuelo de sus enfermos, pastor siempre vigilante de sus ovejas, humilde, modesto, desprendido, generoso... todo hará su muerte tan fuertemente sentida como llorada, y su nombre, por lo mismo, vivirá inolvidable, no se sabe cuantos años; pero serán y muchos.

Tres años canónigo Penitenciario de esta santa Iglesia catedral el último, y también examinador sinodal, su vida ha sido una vida de ocupacion y de estudio, sobresaliendo aun en sus primeros años en su cátedra del de predicadores de esta referida ciudad, donde fué lector de artes, y continuando con una actividad y una constancia que le honraron mucho, ora como catedrático que fué de teología del espresado Seminario, ora como de religion y moral en el Instituto provincial de la misma, y de la Normal de maestros sucesivamente, ora, en fin, como cura propio de S. Bartolomé de esta referida ciudad. Inteligente como el que mas en las materias que quedan apuntadas respecto del párroco de S. Miguel, profundo y reputado orador, fino, delicado y culto en su buen trato, y otras bellas condiciones, que pocos desconocen, harán muy grata en todo tiempo su memoria y su pérdida, es y será, bajo todos conceptos, sensible y lamentable.

—Un nuevo motivo de luto y de sentimiento allige á esta capital por la muerte del muy respetado y muy digno párroco de S. Juan Bautista el septuagenario Sr. D. Ignacio Gonzalez de Cañas, nueva víctima que en la mañana del día 28 del finado octubre nos ha arrebatado el cólera. Terminados con mucho lucimiento sus estudios mayores de 15 años continuados, obtuvo por oposicion el curato de Alumbres, más adelante el de Santiago de Videna y después el del espresado S. Juan de esta ciudad, en los que sucesivamente ha empleado 42 años; distinguiéndose en todos ellos y principalmente en el último por su fatigable celo, por su exacto cumplimiento en su ministerio, por las necesidades que ha socorrido, por las buenas obras que ha practicado, por el culto y esplendor aumentado en su Iglesia, y por los servicios importantísimos que ha prestado con la mayor voluntad en esta capital, unas veces como examinador sinodal, otras como vocal de varias juntas que ha

sido, y siempre como un buen sacerdote hecho todo para todos.

También el pueblo de Fortuna tiene otra desgracia, y muy grande, que lamentar por la pérdida del presbítero secularizado D. Juan Lozano Ruiz, de 75 años de edad, acaecida el día 1.º de los corrientes. Religioso observante de S. Francisco, cursó en su cántaro los años de filosofía y teología establecidos en su orden; al cabo de los cuales fué nombrado en su convento de la Rota catedrático de latín, cuyo cargo desempeñó muchos años y á satisfacción de todos. Posteriormente, y en dos distintas ocasiones, fué nombrado cura ecónomo, desempeñando además otros cargos honoríficos en el citado pueblo de Fortuna. Su carácter simpático y conciliador, su exquisita caridad para con los pobres y desgraciados, su valor y abnegacion en los tiempos de epidemias y otras calamidades muy recomendables que le adornaban, han sido motivo justo y bastante para que Fortuna le llora y no le pueda olvidar, y para que la diócesis de Cartagena eche de menos un operario que tanta utilidad le ha producido.

En breve se publicará en Madrid y Barcelona simultáneamente el gracioso almanaque «El Tiburón», que tanta popularidad ha obtenido con sus graciosas caricaturas y festivos artículos debidos á las plumas de Robert, Palacio, Bisco, Rivera, Iza, Ribot, Llorens, Nuñez de Prado, Hurtado, Virto, Serra, Angelon y otros muchos escritores satíricos que este año vienen también honrando sus columnas. Es el cuarto año de esta publicacion que honra la tipografía española y revela la gracia de los artistas contemporáneos.

Ha empezado á ver la luz pública en el inmediato pueblo de Crevillente el periódico literario titulado «El Eco de Crevillente», cuya aparicion anunciamos.

Le deseamos larga vida y muchas suscripciones.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Sanidad.—Negociado 2.º.—Circular.

Diferentes veces, durante la aciaga época por que hemos atravesado, me he dirigido á los señores alcaldes, mas bien que para recordarles el cumplimiento de obligaciones que no habian olvidado, para significarles el vivo interés que me suscitaba el estado sanitario de la provincia, con cuyo mando se ha dignado honrarme S. M. trazándoles al propio tiempo la seada que dentro del terreno legal deberian seguir para allegar recursos con que atender á todo género de necesidades.

Hoy me creo en el caso de dirigirles de nuevo mi voz, y al verificarlo, abrigo la conviccion de que cumplo uno de mis deberes mas importantes, cual es el de impedir que sin previas preparaciones vuelvan á sus hogares las personas que se hallan ausentes de los puntos infestados, y especialmente de esta ciudad en que la emigracion ha sido en mayor escala.

El progresivo y uniforme descenso que desde hace muchos dias experimenta el cólera en esta capital y en casi todos los pueblos invadidos de la provincia, ha llevado ya al ánimo de todos la halagüeña esperanza de que muy pronto desaparecerá por completo este terrible azote que por algun tiempo ha sembrado la consternacion y el desconsuelo entre nosotros; y yo me complazco en asegurar que, á juzgar por los datos que obran en este Gobierno, pocos dias transcurrirán sin que quede realizada esta esperanza.

Ya en estas circunstancias, es natural que aquellos que amaque ligados por estrechos vinculos de amistad ó de familia, la desigualdad de posiciones ó el sagrado cumplimiento de los deberes les ha obligado á separarse, ausen reunirse de nuevo tras un largo período de inquietud y de zozobra; es natural tambien que las personas acomodadas deseen apresurar el momento del regreso para dedicarse al cuidado de sus intereses, de cuyo socorramiento depende el porvenir de sus familias. Pero si este deseo natural llega á traducirse en hechos sin tomar las debidas precauciones; si se prescinde por completo de las prescripciones salvadoras de la ciencia, los resultados pueden ser funestos, pues es una verdad que la experiencia harto triste se ha encargado de demostrar, que los que en estos casos se abandonan á una ciega confianza, son por lo general, víctimas de su impruision.

Es, pues, un deber de humanidad que las autoridades administrativas, valiéndose de la persuasion y del consejo, hagan comprender á los gefes de las familias que han buscado en parajes sanos un abrigo contra la epidemia, la conveniencia de que antes de su regreso adapten ciertas medidas higiénicas, tales como disponer que con algunos dias de antelacion se abran y ventilen las habitaciones, se renueven las pinturas, se enjaveguen las paredes, se hagan ashumeros, y, en una palabra, se practiquen todas aquellas operaciones que la ciencia recomienda y que son tanto mas fáciles de ejecutar, cuanto que, por no ser dispasiosas, están al alcance de todas las fortunas.

Espero del celo de los señores alcaldes se apresurarán á obedecer mis indicaciones, así como tambien espero de los habitantes de esta provincia, cuya docilidad é ilustracion me son bien conocidas, secundarán, según la posicion en que respectivamente se encuentren el humanitario fin que me propongo, con lo cual se conseguirá que no empañe la mas leve sombra de disgusto la satisfaccion que deberá causarnos el regreso de las familias que se hallan ausentes.

Murcia 11 de noviembre de 1865.— El Gobernador de la provincia, Félix Paulo.

COMUNICADO.

Con sumo gusto insertamos el siguiente solo por complacer á los caballeros electores de Fortuna, pero no en cumplimiento del art. 22 de la ley de imprenta que invocan en su favor, sin du la porque no le han interpretado bien ó porque no han comprendido nuestro suelto; mas para que nuestros lectores vean que nos fundamos y que no rechazamos por solo contestar, algo, á continuacion copiamos la parte mas principal de dicho artículo que dice así:

«Art. 22.—La persona ofendida ó de quien se anunciaren hechos falsos en un periódico, ó cualquiera otra, autorizada para ello, tiene derecho á que se inserte en el mismo la contestacion que remita rogando, rectificando ó explicando los hechos.»

«Nos podrán decir los caballeros electores de Fortuna á quien de ellos, y cómo, hemos ofendido, ó de cuál hemos anunciado hechos falsos? y si no hemos ofendido ni anunciado hechos falsos de ninguno, ¿con qué razon pretenden hacer uso del tiene derecho que dicho artículo concede?»

A nosotros nos sorprendió, nos causó extrañeza, (véase nuestro suelto) el resultado de la votacion del distrito de Cieza, porque ni nosotros, ni nadie, podía esperarla, dadas las circunstancias calamitosas porque el mismo atravesaba, pero nada más.

Hecha esta salvedad, pasemos al mencionado escrito que es como sigue:

Sr. Director de La Paz de Murcia.

Fortuna 6 noviembre 1865.

Muy señor nuestro: Con suma estrañeza hemos leído el primer suelto que inserta en el núm. 2,346 de ese periódico correspondiente al 3 del corriente, y no sabemos que estrañar mas si la ligereza en afirmar cuanto en él se dice ó la intencion que de su contenido se desprende. Sea, pues, lo que quiera, cumple á nuestro deber y es nuestro derecho no dejarle sin el correctivo que merece, y para ello los abajo firmantes, electores todos de la segunda seccion del partido judicial de Cieza á fin de que la verdad quede en su lugar afirmamos bajo nuestra fé de caballeros que todos hemos acordado á prestar nuestros sufragios en la eleccion de diputado provincial á que el inculcable suelto que contestamos se refiere.

Nada mas queremos añadir y esperamos de V. que según dispone el artículo 22 de la ley de imprenta dé cabida en su periódico á las precedentes líneas, y á los nombres que las autorizan.

Sin mas quedamos de V. afimos. ss ss ss: q. s. m. b.; Antonio Riquelme.—José Lajara.—José Pacheco.—José Quiles.—Casildo Cerdá.—José Rico.—Por Pascual Peñaranda que no sabe firmar y á su ruego, José Yagüe.—A ruego de Francisco Caplo, Francisco Candela.—Bernardino Santos Lopez.—José Perez. Por mi hermano Matias Perez y por mi. Tomás Perez.—Ginés Perez.—Ginés Carrillo.—Pascual Bernal.—Pedro Lozano.—Gerónimo Belda.—Juan Diego Gomez.—Juan Belda Miralles.—Por Roque Jordan y por mí, Roque Belda Lozano.—Juan Miralles Toral.—Por José Riquelme Ruiz, Francisco Lopez.—Por Miguel Negro, José Pastor.—Por Antonio Cutillas Palazon, José Perez.—Julian Lozano.

ULTIMA HORA.

SANIDAD.

Movimiento de la enfermedad reinante en los diferentes pueblos que están invadidos, según los partes recibidos ayer.

Table with columns: PUEBLOS, Quedan existentes, Fallecidos, Curados, Invadidos, Existencia anterior. Rows include Murcia y su radio, Carta Ciudad, Cieza, etc.

Despache telegrafico de LA PAZ.

Madrid 13. Espartero ha sido nombrado presidente del comité central progresista y vice-presidentes Aguirre, Prim, Sagasta y Lasala.

Hoy se principió á discutir sobre el retraimiento y mañana resolverán. Han ocurrido inundaciones en Andalucía.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS. Santos de mañana.—San Eugenio I. arzobispo mr. y San Leopoldo. Jubileo.—Está hoy en la iglesia de las religiosas Capuchinas, y mañana en la de las Verónicas.

ANUNCIOS.

Gotayreumatismo

Las piloras de Lartigue que han sido objeto de numerosas aprobaciones del cuerpo médico de farmacia y de los principales periódicos de medicina de Paris, son, treinta años hace, el mejor y mas seguro medio de tratamiento que se emplea contra estas dos afecciones. En los ataques de gota obran estas piloras con tanta prontitud y buen éxito como el fustado de quinina en la curacion de las fiebres intermitentes y su continuo uso cura los reumatismos mas rebeldes.

A Novelda: à Alicante.

La empresa de diligencias de los Sres. Cremades y Compañia que tan conocida es del público por los buenos servicios que le viene prestando hace años, y que para ello no emite gasto alguno, comprendiendo que para mayor comodidad de los señores viajeros es conveniente en la presente estacion aumentar un servicio mas á los que hoy tienen establecido estos desde 1.º de octubre en la siguiente forma:

Coches de dia.

A Novelda y Alicante diarios. Salen de la fonda de la Cruz á las 8 y media de la mañana conduciendo viajeros y mercancías y en combinacion con el tren correo de Valencia y Madrid.

Coches por la noche.

A Novelda diarios. Salen de la fonda de Patron á las 7 de la noche conduciendo viajeros y mercancías y en combinacion con el tren misto de Valencia y Madrid.

Precios de pasajes. A Novelda, berlina 38, interior 52, cape 24. A Alicante 42 51 20. 249-13-10

El Cielo en 1866.

Calendario de Joaquin Yagüe,

conocido por el antiguo y verdadero ZARAGOZANO, arreglado PARA EL REINO DE MURCIA, UNICO APROBADO POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende por menor con cubierta y cortado á 6 ctos. uno y por mayor sin cubierta ni cortado á 24 rs. 100 en Murcia ó 26 para fuera por razon de portes: por millares mas baratos. Tambien se dan en comision. Puntos de venta en Murcia.—Por mayor y menor: casa del editor propietario D. Bafael Almazan y Martin, calle de Zoco núm. 5. Por menor: Sres. Campubi y compañía, cuatro esquinas de S. Cristóbal; Sr. Siles, imprenta, calle de la Sociedad; Sr. Riera, librería, calle del Contraste, y Sr. Barrenas, calle de S. Nicolás, carpintería.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual se gan de ventaja los que son suscritores.

Representante en Paris, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

sito en Paris, en la farmacia de monsieur Schaufelle rue Jacob, núm. 45 En Málaga Sr. D. P. Protongo.

PASTILLAS ANTICOLERICAS. PRESERVATIVO SEGURO CONTRA EL COLERA. Para preservarse del cólera, basta quemar dos ó tres veces al dia dentro de las habitaciones, estas Pastillas anticólicas.

Depósitos en Madrid, Calderon, Escudé, Moreno Miquel, La Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, antes Exposicion Etranjera, calle Mayor, 10, sirven los pedidos.—Murcia, botica del Sr. Guerra.

NODRIZA

Una de 28 años, leche de 7 meses, desecada para su casa. Habita en el partido de Santiago y Zarache, casa de Pedro Zapata, junto á la ermita de Puchel.

PASTA Y JARABE DE MAFE DE ARAMA DE BELANGENIER. Los profesores de la Facultad de medicina de Paris han afirmado su superioridad sobre las demás pectorales.

RACAHOUT DE LOS ARABES DE BELANGENIER. Unico alimento aprobado por la Academia Imperial de medicina de Paris. Restablece los enfermos del estomago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analépticas reserva de la fiebre amarilla ó tifus y de las enfermedades agudas.

La Agencia franco española, en Madrid, 51 calle del Sordo, (antes Exposicion Etranjera, calle Mayor,) sirve los pedidos.

LEY DE SANCION PENAL

para delitos electorales. Se vende á 1 real en la imprenta de este periódico.

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ.

MURCIA, 1865.—Imp. de La Paz, Zoco, 5.